



Boletín Mayo-Junio 2011

Gana todo lo que puedas.
Ahorra todo lo que puedas.
Da todo lo que puedas.
John Wesley

En la Cámara de Diputados

El pasado 11 de marzo los diputados aprobaron que en los juicios civiles federales se asegure una mejor atención a las personas con discapacidad.

Ahora tendrán el apoyo que cada una necesite. Como un traductor o un intérprete.

Más información:

María Joann Novoa Mossberger.
Diputada Federal

Blog: [http://](http://www.blogsentrelagente.com.mx/)

www.blogsentrelagente.com.mx/

[mariajoannnova](https://www.facebook.com/mariajoannnova)

Facebook: [joannnova.contigo](https://www.facebook.com/joannnova.contigo)



Soy una Persona y tengo Autismo. No soy autista



Los sonidos, los sabores, las imágenes y sensaciones de todos los días que tú pocas veces percibes, pueden ser dolorosas o molestas para una persona que como yo, tiene Autismo.

Muchas veces pareciera que no quiero jugar, pero más bien es que no sé cómo acercarme o qué hacer.

Por favor, en vez de decirme cómo hacer las cosas, muéstrame más de una vez cómo hacerlas. Aprendo más de las repeticiones.

También te puedo sorprender con una frase que seguro salió de algún libro, aunque no siempre la use en el lugar o momento adecuado.

RED CONFE

FELICITACIONES A:

- Comunidad Crecer, por su 33 aniversario (22 de marzo 1988)
- Centro YMCA de Educación Especial por su 10 aniversario (2 de abril 2001)
- Instituto Down Chihuahua por su 37 aniversario (26 de abril 1984)
- Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa, CRIE Acapulco, por su 7 aniversario (4 de mayo 2004)
- Andares ABP, por su 9 aniversario (23 de mayo 2002)
- Comunidad Down, por su 34 aniversario (25 de mayo 1977)
- CLIMA AC, por su 21 aniversario (1 de junio 1990)
- Centro YMCA de Educación Especial, por su 6 aniversario (23 de Junio 2005)

Curso Taller de Regletas

El objetivo de este taller es que el participante tenga la oportunidad de conocer, aplicar y diseñar el uso de regletas en su quehacer educativo o terapéutico, de manera divertida y práctica.

Invita: CREICAA

Duración: 12 Hrs

Fechas y horarios:

Sábado 4 de junio

de 9:00 a 5:00

Domingo 5 de junio

de 9:00 a 1:00



Inscripciones:
04455 4452 4942 y
Nextel:
4607 0480

Convención sobre los *Derechos* de las *Personas con Discapacidad*

El **Artículo 12** dice: Igual reconocimiento ante la Ley.

Todos los Países deben asegurar que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos ante la Ley.

La Convención exige que todos los Países aseguren que las personas con discapacidad:

- Tengan los mismos derechos a ser dueños de casas, terrenos y edificios y que estén a su nombre
- Que decidan qué hacer con su dinero y todo lo que sea suyo
- Puedan hacer uso de los bancos, como guardar y sacar su dinero y pedir prestado



Lo Normal es un Trato Normal

**Al igual que tú,
Soy una Persona
Sólo que tengo discapacidad.
Todo lo que necesito es
paciencia y algunos apoyos
para hacer algunas cosas.
Acuérdate que a veces tú
también lo necesitas**

Confederación Mexicana de Organizaciones
en favor de la Persona
con Discapacidad Intelectual, A.C.
www.confe.org.mx
Síguenos:
Facebook: [confe,ac mexico](https://www.facebook.com/confe.ac.mexico)
Twitter [@CONFESAC](https://twitter.com/CONFESAC)
Teléfonos: 52592 1390 y 5292 1392

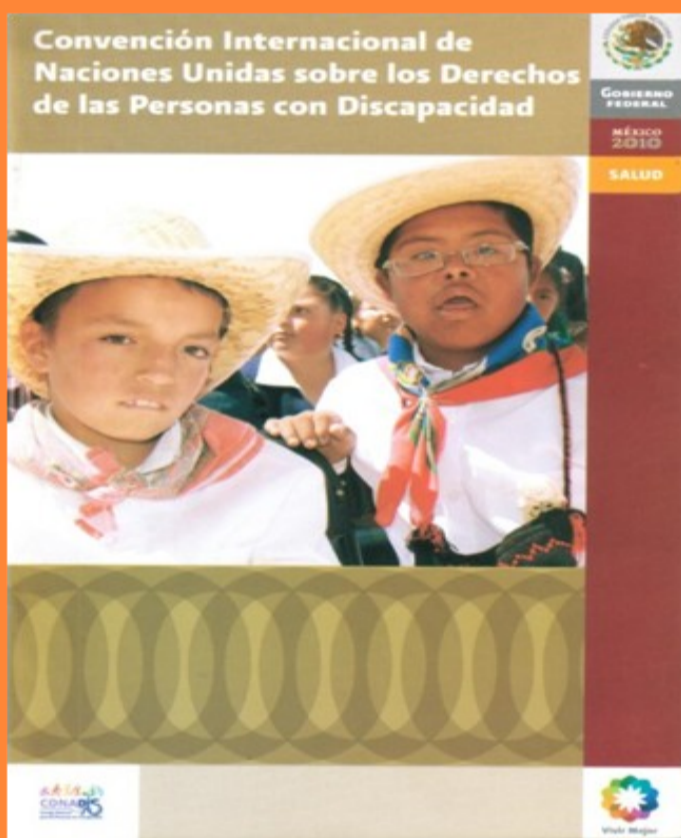
El 3 de mayo, celebramos 3 años de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La cantidad de países que a la fecha la han ratificado son 99.

<http://www.un.org/spanish/disabilities/countries.asp?navid=18&pid=578>



¿Qué se ha logrado hasta ahora?



México presenta informe a la ONU sobre la aplicación de la Convención sobre los derechos de PCD.

El Gobierno de México presentó ante la ONU su primer informe sobre cómo se ha aplicado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en nuestro país, para cumplir así su compromiso como Estado Parte.

<http://dis-capacidad.com/nota.php?id=1452>

El 3 de marzo del 2011, la Cámara de Senadores aprobó la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad

84 senadores votaron a favor de que la ley se aprobara.

Ninguno votó en contra.

Esta ley prohíbe conductas que ofendan o lastimen a las personas con discapacidad.

El Gobierno está obligado a proteger y asegurar que se respeten los derechos humanos y las libertades de las personas con discapacidad.

Y que sean incluidas en la sociedad con respeto y con las mismas oportunidades que las demás.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/04/index.php?section=sociedad&article=051n2soc>

Próximamente:

Informe alternativo sobre cómo ha aplicado el Gobierno de México la Convención

